



ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 2025

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos

MUS\$ - Miles de dólares

UF - Unidades de Fomento

US\$ - Dólar estadounidense

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

CONTENIDO	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS	5
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL.....	11
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
a. Bases de Preparación	15
b. Comparación de la Información	15
c. Período Cubierto.....	15
d. Principios Contables	15
e. Nuevos pronunciamientos contables	16
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	17
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera.....	17
b. Transacciones y Saldos	17
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros	18
d. Reconocimiento, Baja y Medición	18
e. Estimación del Valor Razonable	19
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros	19
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones.....	20
h. Efectivo y Efectivo Equivalente.....	20
i. Estado de Flujos de Efectivo.....	20
j. Aportes (Capital Pagado).....	20
k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos.....	21
l. Dividendos por Pagar.....	21
m. Tributación	21
n. Garantías.....	21
o. Segmentos.	21
p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes	22
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	22

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

NOTA 5 -	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	28
NOTA 6 -	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	32
NOTA 7 -	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE	33
NOTA 8 -	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	33
NOTA 9 -	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	34
NOTA 10 -	INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	34
NOTA 11 -	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES	34
NOTA 12 -	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	34
NOTA 13 -	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	34
NOTA 14 -	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	34
NOTA 15 -	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES.....	35
NOTA 16 -	OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	35
NOTA 17 -	REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	35
NOTA 18 -	INTERESES Y REAJUSTES	35
NOTA 19 -	CUOTAS EMITIDAS	35
NOTA 20 -	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	36
NOTA 21 -	RENTABILIDAD DEL FONDO.....	36
NOTA 22 -	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	37
NOTA 23 -	INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN.....	37
NOTA 24 -	EXCESOS DE INVERSIÓN	37
NOTA 25 -	GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	37
NOTA 26 -	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009).....	38
NOTA 27 -	PARTES RELACIONADAS	39
a.	Remuneración por administración.....	39
b.	Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros	41
NOTA 28 -	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712).....	41
NOTA 29 -	COSTOS DE TRANSACCIÓN	41

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

NOTA 30 -	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN.....	41
NOTA 31 -	COSTOS FINANCIEROS	42
NOTA 32 -	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	42
NOTA 33 -	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	43
NOTA 34 -	SANCIONES.....	43
NOTA 35 -	HECHOS RELEVANTES	43
NOTA 36 -	HECHOS POSTERIORES	43
	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	44
	ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO	39
	ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	46

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	30-06-2026	31-12-2025
		MUS\$	MUS\$
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	8	13.542	13.327
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	11	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
Total activos corrientes		13.542	13.327
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	-	-
Propiedades de Inversión (+)	12	-	-
Otros activos (+)		-	-
Total Activo No Corriente (+)		-	-
Total Activo (+)		13.542	13.327

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

	Nota	30-06-2026 MUSS	31-12-2025 MUSS
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	13	-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	14	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	15	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	17	3	3
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	10	12
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo Corriente (+)		13	15
Pasivo No Corriente			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo No Corriente (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		10.759	10.759
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		2.553	1.696
Resultado del ejercicio (+ ó -)		217	857
Dividendos provisorios (-)		-	-
Total Patrimonio Neto (+ ó -)		13.529	13.312
Total Patrimonio y Pasivos (+)		13.542	13.327

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	01-01-2026 Nota 30-06-2026 MUS\$	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$	01-04-2026 30-06-2026 MUS\$	01-04-2025 30-06-2025 MUS\$
Ingresos/Pérdidas de la operación				
Intereses y reajustes (+)	18	-	-	-
Ingresos por dividendos (+)		-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		240	514	27
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		13	5	1
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-
Otros (+ ó -)		-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		253	519	28
212				
Gastos				
Depreciaciones (-)		-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(4)	(2)	(1)
Comisión de administración (-)	27	(19)	(18)	(10)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-	-
Costos de transacción (-)		-	-	-
Otros gastos de operación (-)	30	(13)	(14)	(9)
Total gastos de operación (-)		(36)	(34)	(21)
(18)				
Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)		217	485	7
194				
Costos financieros (-)		-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)		217	485	7
194				
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		217	485	7
194				
Otros resultados integrales:				
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		-	-	-
Total Resultado Integral (+ ó -)		217	485	7
194				

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 30 de junio de 2026:

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio	10.759	-	-	-	-	-	1.696	857	-	13.312
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10.759	-	-	-	-	-	1.696	857	-	13.312
Aportes	350	-	-	-	-	-	-	-	-	350
Reparto de patrimonio	(350)	-	-	-	-	-	-	-	-	(350)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	217	-	217
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	857	(857)	-	-
Saldo final	10.759	-	-	-	-	-	2.553	217	-	13.529

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

Al 30 de junio de 2025:

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio	10.982	-	-	-	-	-	861	835	-	12.678
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10.982	-	-	-	-	-	861	835	-	12.678
Aportes	964	-	-	-	-	-	-	-	-	964
Reparto de patrimonio	(633)	-	-	-	-	-	-	-	-	(633)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio										
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	485	-	485
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	835	(835)	-	-
Saldo final	11.313	-	-	-	-	-	1.696	485	-	13.494

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

	Nota	01-01-2026 30-06-2026 MUS\$	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		(468)	(1.640)
Venta de activos financieros (+)		506	1.349
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)			-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)			-
Dividendos recibidos (+)			-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)			-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		(19)	(24)
Otros gastos de operación pagados (-)		(18)	(21)
Otros ingresos de operación percibidos (+)			-
			-
Flujo neto originado por actividades de la operación		1	(336)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)			-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
			-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		350	964
Repartos de patrimonio (-)		(350)	(633)
Repartos de dividendos (-)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
			-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	331
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		1	(5)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		-	5
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(1)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		-	-

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA, RUN 10215-6 (el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir directa o indirectamente en toda clase de instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 29 de octubre de 2021, cuya Acta fue protocolizada con fecha 02 de febrero de 2022 en la notaría de Santiago de Luis Tavorari Olivieros.

Con fecha 04 de febrero de 2022, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

Con fecha 11 de junio de 2026 se realiza modificación al Reglamento Interno, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

1. En la Sección F) "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", número 1. "Series", se efectúan las siguientes modificaciones:

a) Respecto de la Serie A, se elimina la referencia al número de cuotas emitidas y, respecto de la moneda en que se pagarán las distribuciones o liquidaciones de activos del Fondo, se incluye también la referencia a los rescates.

b) Se incorpora una nueva Serie R, estableciendo sus requisitos de ingreso el cual corresponde a aportes efectuados por aportantes o sus personas vinculadas que en conjunto hayan suscrito cuotas o compromisos de aporte vía contratos de promesa por un monto igual o superior a US\$ 250.000 Dólares, además de establecer el valor cuota inicial, la moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates, distribuciones y liquidaciones de activos y demás características relevantes de la Serie.

c) Se incorpora una nueva Serie E, estableciendo sus requisitos de ingreso el cual corresponde a aportes efectuados por personas naturales o jurídicas u otras entidades, que no tengan domicilio ni residencia en Chile, además de establecer el valor cuota inicial, la moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates, distribuciones y liquidaciones de activos y demás características relevantes de la Serie.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

d) Respecto de la Serie I, se modifica el requisito de ingreso para establecer que corresponde a aportes efectuados por aportantes o sus personas vinculadas que en conjunto hayan suscrito cuotas o Sólo aportes o compromisos de aporte vía contratos de promesa por montos iguales o superiores a US\$ 2.000.000.- Adicionalmente, se elimina la referencia al número de cuotas emitidas y, respecto de la moneda en que se pagarán las distribuciones o liquidaciones de activos del Fondo, se incluye también la referencia a los rescates.

e) Se incorpora una nueva Serie F, estableciendo sus requisitos de ingreso el cual corresponde a aportes realizados por fondos de inversión, fondos mutuos o fondos de inversión privados, administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, además de establecer el valor cuota inicial, la moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates, distribuciones y liquidaciones de activos y demás características relevantes de la Serie.

f) Se incorpora la definición de “persona vinculada”, estableciendo que se entiende por personas vinculadas a un Aportante: a) aquellas definidas en el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores; b) Las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital del Aportante; c) aquellas personas, naturales o jurídicas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante o aquellos que haya sido referidos por una misma entidad que mantenga vigente un contrato de agente referidor con la Administradora, o sean adquiridas a través de una persona natural o jurídica que a su vez mantenga vigente un contrato de agente colocador con la Administradora y; y/o d) el o los fondos mutuos, fondos de inversión o fondos de inversión privados que sean administrados por la misma administradora, o una persona relacionada a ésta, que el Aportante que tenga la calidad de fondo mutuo, fondo de inversión o fondo de inversión privado.

2. En la Sección F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, se efectúan las siguientes modificaciones:

- En la Serie A se agrega: “Remuneración Variable: Hasta un 11,90% trimestral (IVA incluido) de la rentabilidad trimestral sobre 1,943%, calculada en la forma, término y condiciones señalados en el número 2.1.2 siguiente.”

- En la Serie I se agrega: “Remuneración Variable: Hasta un 11,90% trimestral (IVA incluido) de la rentabilidad trimestral sobre 1,943%, calculada en la forma, término y condiciones señalados en el número 2.1.2 siguiente.”

- Se agrega el numeral 2.1.2 que establece lo siguiente “Remuneración variable: La remuneración variable establecida para las distintas Series se devengará diariamente y se deducirá por trimestre calendario vencido, dentro de los primeros diez días hábiles del trimestre calendario siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos del devengo diario de la remuneración variable, la Administradora procederá de la siguiente manera:

- a) Cada día del trimestre calendario en curso se determinará el valor cuota, previo a provisionar la remuneración variable que pueda corresponder.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

- b) A cada valor cuota calculado según lo indicado anteriormente, se deducirá el valor cuota correspondiente al último día del trimestre calendario inmediatamente precedente, incrementado por el equivalente diario a 8% anual;
- c) A la diferencia indicada en la letra b) anterior, en caso de ser positiva, se aplicará un 11,90% (IVA incluido), y el monto que resulte se multiplicará por el número de cuotas de cada una de dichas Series, suscritas y pagadas al día de cálculo, obteniéndose el monto de remuneración variable acumulada para ese día para cada una de las Series;
- d) La remuneración variable diaria que se devengará corresponderá a la diferencia entre la remuneración variable acumulada para el día de cálculo, determinada según lo indicado en las letras anteriores, y la remuneración variable acumulada determinada para el día inmediatamente anterior.
- e) En el evento que durante un determinado trimestre se acordare distribuir dividendos a los Aportantes y/o disminuir el capital del Fondo mediante la disminución de valor cuota, se adicionará al cálculo señalado en el punto a) inmediatamente anterior el monto total del dividendo acordado distribuir y/o el total de la respectiva disminución de capital. Esta adición se hará a contar del mismo día en que se efectúe la provisión contable de dicha distribución de dividendos y/o disminución de capital del Fondo y se mantendrá hasta el último día del trimestre en que se calcula la correspondiente remuneración variable, aumentada en el equivalente de 8% anual para el período descrito.

La Administradora llevará un registro completo de la remuneración variable aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.”

- Se agrega el numeral 2.1.3 que establece lo siguiente: “Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la remuneración fija y variable de cada Serie se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente literal, será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en la letra a) de la letra I) siguiente.”

2. En la letra G “APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS” se hacen las siguientes modificaciones:

- a) Se incorpora la referencia a la nueva Serie R, estableciendo la remuneración fija y variable.
- b) Se incorpora la referencia a la nueva Serie E, estableciendo la remuneración fija y variable.
- c) Respecto de la Serie I, se disminuye la remuneración fija a hasta un 0,119% anual (IVA incluido).
- d) Se incorpora la referencia a la nueva Serie F, estableciendo la remuneración fija y que no se contempla remuneración variable.

3. En la Sección F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número 2. “Remuneración de cargo del Fondo y gastos”, numeral 2.1.2. “Remuneración variable”, en el segundo párrafo, letra c), se incluye la frase “o 10,0% (exento de IVA), según la serie que se trate”.

4. En la Sección G) “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 1. “Aporte y rescate de cuotas”, se efectúan las siguientes modificaciones:

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

a) En la letra c) “Política de pago de rescates”, en el primer párrafo se reemplaza la frase “a partir del mes 18” por la frase “a partir del mes 12”. Adicionalmente, en el numeral (ii) se agrega la frase final “Aquellas solicitudes de rescates que se presenten con posterioridad a dicha fecha se entenderán efectuados el primer día hábil del trimestre siguiente.”. Asimismo, en el numeral (v) se reemplazan las frases “en el plazo de 180 días corridos” y “con a lo menos cinco días hábiles de anticipación” por las frases “en el plazo de 90 días corridos” y “con a lo menos un día hábil de anticipación”.

b) En la letra e) “Valor para la liquidación de rescates”, se modifica íntegramente el primer párrafo reemplazándose por el siguiente: “El cálculo del valor cuota se realizará al momento de cursarse la correspondiente solicitud de rescate, dividiendo el valor contable del patrimonio del Fondo por el número de cuotas suscritas y pagadas al momento de efectuado el cálculo y con un descuento de un 2,0% si es que el rescate es solicitado antes del último día del mes 12 contados desde la fecha que el aportante realizó el aporte al Fondo En este caso, este descuento quedará en directo beneficio del patrimonio del Fondo.”.

c) En la letra f) “Medios para efectuar los aportes y solicitar los rescates”, letra B. “Para los Rescates”, en el primer párrafo se reemplaza la referencia del semestre por trimestre.

5. En la Sección H) “Normas de Gobierno Corporativo”, número 2. “Comité de Vigilancia”, en los párrafos séptimo y octavo, se complementa la referencia a que el deber de información debe ser efectuado por el Gerente General, o bien, por otro ejecutivo designado por la administradora.

6. En la Sección I) “Otra Información Relevante”, se realizan las siguientes modificaciones:

a) La letra b) “Plazo de duración del Fondo” se modifica íntegramente para establecer que su duración será indefinida.

b) La letra d) “Procedimiento de liquidación del Fondo” se modifica íntegramente estableciendo el siguiente procedimiento: “En caso de que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde la disolución anticipada del Fondo, la liquidación será practicada por la Administradora, salvo que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes designare un tercero distinto a ella, a quien deberá determinarle sus atribuciones, deberes y remuneraciones. La liquidación deberá ser practicada en aquel plazo que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Una vez que la liquidación como consecuencia de la disolución anticipada se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final. Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el periodo de liquidación del Fondo, cualquiera sea su causa, no se podrán realizar más aportes al mismo ni solicitar rescates. Asimismo, el Fondo mantendrá su naturaleza jurídica hasta el momento en que se dé por terminada su liquidación.”.

7. En la Sección J) “Aumentos y Disminuciones de Capital”, el número 1. “Aumentos de capital” se modifica íntegramente reemplazándose por el siguiente: “Podrá aumentarse el capital del Fondo y consecuentemente efectuarse nuevas emisiones de cuotas, en la medida que así lo determine la Administradora, sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes estando ampliamente facultada para adoptar todos los acuerdos al efecto, incluyendo la facultad para determinar el precio de colocación de las cuotas que se emitan. En todo caso, si la Administradora acuerda un aumento de capital, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley N° 20.712, por un plazo de 30 días corridos. Para dichos efectos, la Administradora deberá enviar informar de esta situación a todos los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, en la cual se infirmará sobre el proceso de aumento de capital y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser efectuada con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley N° 20.712, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible.”.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Fynsa Deuda Privada USA han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión de Mercado Financiero.

a. Bases de Preparación

Fynsa Deuda Privada USA, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 30 de junio de 2026, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

b. Comparación de la Información

A partir del ejercicio 2022, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

c. Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	Período Cubierto
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 30-06-2026 y 31-12-2025.
Estado de Resultados Integrales por Función	Acumulado al 30-06-2026 y 30-06-2025.
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Acumulado al 30-06-2026 y 30-06-2025.
Estado de Flujo de Efectivo	Acumulado al 30-06-2026 y 30-06-2025.

d. Principios Contables

Los Estados Financieros de Fynsa Deuda Privada USA correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 2026, han sido preparados de acuerdo con las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

e. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero de 2025
Precio de transacción (Modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Introducción e información a revelar sobre el riesgo de crédito (modificaciones a las directrices sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Contabilidad de coberturas por parte de un adoptante por primera vez (enmiendas a la NIIF 1)	1 de enero de 2026
Ganancias o pérdidas por baja en cuentas (modificaciones a la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Información a revelar de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de transacción (modificaciones a la guía sobre la implementación de la NIIF 7)	1 de enero de 2026
Determinación de un "agente de facto" (modificaciones a la NIIF 10)	1 de enero de 2026
Baja en cuentas de pasivos por arrendamiento (modificaciones a la NIIF 9)	1 de enero de 2026
Método del costo (modificaciones a la NIC 7)	1 de enero de 2026
Acuerdos de compra de energía (modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	1 de enero de 2026
Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (NIIF 7 y NIIF 9)	1 de enero de 2026

La aplicación de estas enmiendas, estándares e interpretaciones no ha tenido un impacto en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilidad de transacciones o acuerdos futuros.

b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF	Períodos anuales que comiencen a partir del
Estados financieros primarios (NIIF 18)	1 de enero de 2027
Iniciativa de divulgación—subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF 19 - subsidiarias sin responsabilidad pública: divulgaciones (NIIF 19)	1 de enero de 2027
Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (NIC 21)	1 de enero de 2027

La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

b. Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en monedas distintas del peso chileno se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de cada transacción. Asimismo, los activos y pasivos financieros denominados en monedas distintas del peso chileno se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle:

:

	<u>30-06-2026</u>	<u>31-12-2025</u>	<u>30-06-2025</u>
Unidades de Fomento (UF)	40.820,31	39.727,96	39.267,07
Dólar Estadounidense	922,21	907,13	933,42

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos Financieros a Costo Amortizado.

1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

3) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

d. Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

e. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar a Intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

h. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

i. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

j. Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

l. Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el menos el 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la política que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a tales resultados, en la medida que cuenta con los recursos disponibles para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos. (ver nota 18).

m. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

n. Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

o. Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado originalmente en la Comisión de Mercado Financiero, con fecha 04 de febrero de 2022, el cual fue posteriormente modificado y actualizado con fecha 11 de junio de 2026. Dicho reglamento se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web www.fynsa.cl.

1. Objeto del Fondo

- 1.1. El objeto principal del Fondo será invertir directa o indirectamente en toda clase de instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América.
- 1.2. El Fondo deberá mantener invertido a lo menos un 80% de sus activos en los instrumentos, títulos y/o contratos señalados en el numeral 1.1. anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números que se señalan más adelante.

2. Política de Inversiones

2.1. En relación con la inversión indirecta del Fondo, éste podrá:

- (i) Coinvertir con otras sociedades, fondos o entidades que sean administrados, gestionados y/o asesorados por la Administradora, o cualquiera de sus personas relacionadas, que a su vez inviertan directa o indirectamente en instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América.
- (ii) Podrá invertir todo tipo de sociedades, fondos u otras entidades o vehículos de inversión colectiva constituidas conforme a las leyes chilenas o de países extranjeros, las que a su vez inviertan directa o indirectamente en instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

- (iii) Podrá invertir “segregated portfolio company” u otras entidades que tengan una naturaleza jurídica similar a ella que a su vez tengan como subyacentes instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América. Se deja constancia que, aun cuando la inversión en las Entidades será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por la Gestora, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a las Entidades y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

2.2. Asimismo, y para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes instrumentos, títulos y/o contratos:

- (i) Instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América.
- (ii) Acciones, derechos sociales o participaciones de las entidades señaladas en los numerales (ii) y (iii) del número 2.1. anterior.
- (iii) Instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda emitidos por las entidades señaladas en los numerales (ii) y (iii) del número 2.1. anterior.
- (iv) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste invertirá, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, en los siguientes valores e instrumentos:
 - a) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - b) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en 3 la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”) o aquella que la modifique o reemplace.
 - c) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.
 - d) Exchange Traded Funds (ETFs) y/o fondos que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto principal de inversión del Fondo y que se transen en bolsas de valores.

2.3. Salvo que el presente Reglamento Interno establezca lo contrario, los bienes, valores, instrumentos o contratos de emisores nacionales y extranjeros en los que invierta el Fondo, no deberán contar necesariamente con clasificación de riesgo. Conforme lo anterior, el Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en bienes, valores, instrumentos o contratos que no cuenten con clasificación de riesgo.

2.4. El Fondo invertirá tanto en el mercado nacional como en mercados extranjeros que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación con la

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

- 2.5. La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.
- 2.6. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza ni ha garantizado de forma alguna rentabilidad positiva de sus inversiones.
- 2.7. El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.
- 2.8. El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquella, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión o aquella que la modifique y/o reemplace en el futuro.
- 2.9. El Fondo podrá asimismo invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en la medida que se cumpla con lo establecido en el artículo 62 de la Ley.
- 2.10. Las monedas mantenidas por el Fondo y la denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones estarán denominadas principalmente en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

3. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.

- 3.1. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:
 - (i) Instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América: Hasta un 100%.
 - (ii) Acciones, derechos sociales o participaciones de las entidades señaladas en los numerales (ii) y (iii) del número 2.1. anterior: Hasta un 100%.
 - (iii) Instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda emitidos por las entidades señaladas en los numerales (ii) y (iii) del número 2.1. anterior: Hasta un 100%.
 - (iv) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.

- (v) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%.
- (vi) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.
- (vii) Exchange Traded Funds (ETFs) y/o fondos que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto principal de inversión del Fondo y que se transen en bolsas de valores: Hasta un 20%.

3.2. Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- (i) Instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda privada, emitidos por personas naturales o jurídicas, empresas o entidades, en los Estados Unidos de América: Hasta un 100%.
- (ii) Acciones, derechos sociales o participaciones de las entidades señaladas en los numerales (ii) y (iii) del número 2.1. anterior: Hasta un 100%.
- (iii) Instrumentos, títulos y/o contratos representativos de deuda emitidos por las entidades señaladas en los numerales (ii) y (iii) del número 2.1. anterior: Hasta un 100%.
- (iv) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- (v) Cuotas de fondos mutuos nacionales de aquellos definidos como Tipo 1, 2 y/o 3 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%.
- (vi) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.
- (vii) Exchange Traded Funds (ETFs) y/o fondos que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto principal de inversión del Fondo y que se transen en bolsas de valores: Hasta un 20%.

3.3. Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas.

3.4. Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

3.5. Los límites indicados en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

Fondo; (ii) durante los 90 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a esta letra B); (iii) durante los 120 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) durante los 6 meses siguientes de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio; (v) por un período de 6 meses contado desde la enajenación, liquidación o vencimiento de uno o más instrumentos representativos de 20% del activo del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; (vi) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 120 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de li

3.6. quidez; y, (vii) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

3.7. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.5. precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

4. Operaciones que realizará el Fondo:

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número 2. anterior, pudiendo celebrar para ello, todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

Respecto a las operaciones que realizará el Fondo:

4.1. Contratos de derivados:

La Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados, esto es, contratos de futuros, forwards y swaps con fines de cobertura o como inversión. El Fondo podrá celebrar contratos de futuros, forwards y swaps, actuando como comprador o vendedor del respectivo activo objeto. Estas operaciones podrán ser realizadas en Chile y en aquellos países que cumplan con las condiciones establecidas o que pueda establecer la Comisión.

Activos objeto. Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, forwards y swaps, que tengan como activos objetos a: (i) alguna de las monedas en los que está autorizado a invertir; y (ii) tasas de interés expresadas en monedas en las cuales

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

está autorizado a invertir el Fondo. Dichas tasas de interés objeto de los contratos de derivados, deberán corresponder a tasas de instrumentos en los cuales el Fondo está autorizado a invertir. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro o fuera de Chile. Por su parte, los contratos de forward y de swap se celebrarán fuera de los mercados bursátiles, lo que en el comercio se denomina “over the counter” u “OTC”, y tendrán como contrapartes a personas jurídicas o entidades con residencia o domicilio en Chile o en el extranjero. Las contrapartes con las que se celebren contratos de derivados fuera de los mercados bursátiles deberán contar con una clasificación de riesgo A o superior a ésta.

Límites generales. En cuanto a los límites generales de inversión, en lo que respecta a los contratos de futuros, forwards y swaps, se estará a lo siguiente: El total de los recursos del Fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards y swaps que mantenga vigentes no podrá exceder el 100% del valor del activo del Fondo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido.

Límites específicos. En cuanto a los límites específicos, en lo que respecta a los contratos de futuros, forwards y swaps, se estará a lo siguiente:

(i) Límites específicos para derivados sobre monedas:

a) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, no podrá exceder del 100% del activo total del Fondo.

b) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder del 100% del activo total del Fondo.

Los excesos sobre estos límites que se produzcan por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo el exceso. Para efectos de los límites anteriores se entenderá por:

Cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa moneda vendida en futuros, forwards y swaps, la cantidad de la misma comprada en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

Cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa moneda comprada en futuros, forwards y swaps, la cantidad de la misma vendida en futuros, forwards y swaps.

El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

Valor de la moneda, el valor que el Fondo deba utilizar para valorizar las inversiones en su cartera contado, de la respectiva moneda.

(ii) Límite para las operaciones de derivados de tasa de interés:

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

a) La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de futuros, forwards y swaps, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.

b) La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de futuros, forwards y swaps, no podrá exceder el valor del activo del Fondo.

Los excesos sobre estos límites que se produzcan por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo el exceso. Para efectos de los límites anteriores se entenderá por:

Cantidad neta comprometida a vender en contratos de futuros, forwards y swaps, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad del activo objeto vendido en futuros, forwards y swaps, la cantidad del mismo activo comprado en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

Cantidad neta comprometida a comprar en contratos de futuros, forwards y swaps, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad del activo objeto comprado en futuros, forwards y swaps, la cantidad del mismo activo vendido en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

Valor del activo objeto, el precio contado del instrumento o tasa de interés, según corresponda.

Política de valorización de instrumentos derivados. Los instrumentos derivados listados en bolsas de valores o que se transen en mercados regulados que operen regularmente serán valorizados diariamente al precio disponible más reciente, mientras que los instrumentos derivados que no se encuentren listados en bolsas de valores o que no se transen en mercados regulados, serán valorizados diariamente a través de una fuente de precios externa e independiente a la Administradora, la cual permita determinar correctamente el valor de mercado de las inversiones del Fondo. Esta fuente externa podrá entregar información de precios derivada de transacciones públicas realizadas en el mercado o por modelos propios de valorización, en el caso que se trate de instrumentos o contratos en que no se cuente con registro de transacciones. En todo caso, la valorización y contabilización de las inversiones del Fondo siempre se realizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”) o por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Comisión.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

- Riesgo de precio
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

5.2 Riesgo Financiero

Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Al 30 de junio de 2026

Activo	Descripción	Tipo de Valuación	Monto MUSS	%Total del Activo
Activos Financieros a Valor Razonable	Fondo Mutuo	A valor razonable	13.542	100,0000
Totales		-	13.542	100,0000

Al 31 de diciembre de 2025

Activo	Descripción	Tipo de Valuación	Monto MUSS	%Total del Activo
Activos Financieros a Valor Razonable	Fondo Mutuo	A valor razonable	13.327	100,0000
Totales		-	13.327	100,0000

Riesgo Precio

Las inversiones del Fondo se encuentran expuestas al riesgo de precio, que se refiere a una potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado de los activos en los cuales mantiene sus inversiones.

El Fondo mitiga el riesgo de precio mediante la diversificación de los instrumentos en que invierte según emisor y región geográfica. Adicionalmente, este riesgo se mitiga por el tipo de activo en el que invierte principalmente el fondo, esto es, cuotas de fondos mutuos extranjeros y en títulos representativos de índices, ya que dichos instrumentos a su vez también presentan una

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

diversificación de sus inversiones, por lo cual se diluye el potencial impacto en el Fondo de una disminución en el precio de un activo en particular.

Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo invierte principalmente en instrumentos financieros y participa en transacciones que están principalmente expresadas en su moneda funcional, por lo tanto, no genera riesgo de tipo de cambio sustancial. Sin embargo, puede invertir en instrumentos que tengan indirectamente exposición al tipo de cambio.

Riesgo Tasa de Interés:

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos ni pasivos sujetos a riesgos de tasa de interés.

5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos períodos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y Efectivo Equivalente	Banco	-	-	-	-
Activos Financieros a Valor Razonable	Fondo Mutuo	-	13.542	-	-
Totales		-	13.542	-	-

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1 año	Vencimiento mas de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	10	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	3	-	-
Totales		3	10	-

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

Al 31 de diciembre de 2025

Activo	Descripción	Caja (Activo líquido)	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1	Vencimiento mas de 1 año
Efectivo y Efectivo Equivalente	Banco	-	-	-	-
Activos Financieros a Valor Razonable	Fondo Mutuo	-	13.327	-	-
Totales		-	13.327	-	-

Pasivos	Descripción	Vencimiento menor a 30 días	Vencimiento de 30 días a 1	Vencimiento mas de 1 año
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	12	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	Cuentas por pagar	3	-	-
Totales		3	12	-

Cifras expresadas en MUS\$.

5.4 Riesgo de Crédito:

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte en instrumentos de deuda y está expuesto a este riesgo. El riesgo de crédito se encuentra concentrado, ya que el Fondo solo invierte en los instrumentos de deuda de la Sociedad en la cual tiene participación.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos representativos de deuda, por lo que no presenta exposición a riesgo de crédito asociada a este tipo de instrumentos.

5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Administradora del Fondo presenta la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable:

Al 30 de junio de 2026.

Activo	Nivel 1 MUSS	Nivel 2 MUSS	Nivel 3 MUSS	Total MUSS
Efectivo y Efectivo Equivalente	-	-	-	-
Activos Financieros a Valor Razonable	41	-	13.501	13.542
Totales	41	-	13.501	13.542

Al 31 de diciembre de 2025

Activo	Nivel 1 MUSS	Nivel 2 MUSS	Nivel 3 MUSS	Total MUSS
Efectivo y Efectivo Equivalente	-	-	-	-
Activos Financieros a Valor Razonable	-	-	13.327	13.327
Totales	-	-	13.327	13.327

5.6 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. No hay requerimientos externos de capital.

El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad de este, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	30-06-2026 MUS\$	31-12-2025 MUS\$
Security	922123398	Pesos Chilenos	-	-
Security	922123487	Dólares Americanos	-	-
Total			-	-

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

(a) Composición de la Cartera:

Instrumento	30-06-2026				31-12-2025			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
<u>Títulos de Renta Variable</u>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	41	13.501	13.542	100,0000%	17	13.310	13.327	100,0000%
Subtotal	41	13.501	13.542	100,0000%	17	13.310	13.327	100,0000%
<u>Títulos de Deuda</u>								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	41	13.501	13.542	100,0000%	17	13.310	13.327	100,0000%

(b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	01-01-2026 30-06-2026 MUS\$	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$	01-04-2026 30-06-2026 MUS\$	01-04-2025 30-06-2025 MUS\$
Resultados realizados	13	5	1	5
Resultados no realizados	240	514	27	207
Total ganancia (pérdidas)	253	519	28	212

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

(c) Movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30-06-2026 MUS\$	31-12-2025 MUS\$
Saldo inicio al 01 de enero:	13.327	12.697
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	253	931
Compras	468	2.055
Ventas	(506)	(2.356)
Otros movimientos	-	-
Totales	13.542	13.327

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 11 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30-06-2026 MUS\$	31-12-2025 MUS\$
Servicios de Auditoria	3	-
Comité de Vigilancia	5	-
Procesamiento de Datos	2	12
Total	10	12

NOTA 17 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30-06-2026 MUS\$	31-12-2025 MUS\$
Remuneración por administración del ejercicio	3	3
TOTAL	3	3

NOTA 18 - INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no posee intereses y reajustes.

NOTA 19 - CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las cuotas pagadas del Fondo ascienden a 10.658.920 y 10.656.153 de la Serie A, con un valor cuota de US\$ 1,2692 y US\$ 1,2493 por cuota, respectivamente. Al cierre del período, las Series R, E y F no presentan aportes ni cuotas en circulación.

La Serie I no ha iniciado operaciones.

(a) Al 30 de junio de 2026

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
A	10.658.920	-	10.658.920	10.658.920

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

A	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	10.656.153	10.656.153	10.656.153
Emisiones del período	-	280.000	280.000	280.000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(277.233)	(277.233)	(277.233)
Saldo al Cierre	-	10.658.920	10.658.920	10.658.920

(b) Al 31 de diciembre de 2025

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
A	10.656.153	-	10.656.153	10.656.153

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

A	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	-	10.817.749	10.817.749	10.817.749
Emisiones del período	-	1.142.371	1.142.371	1.142.371
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.303.967)	(1.303.967)	(1.303.967)
Saldo al Cierre	-	10.656.153	10.656.153	10.656.153

NOTA 20 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Durante el ejercicio al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha distribuido dividendos.

NOTA 21 - RENTABILIDAD DEL FONDO

Serie A

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,5929%	4,4093%	11,7450%
Real (**)	1,5929%	4,4093%	11,7450%

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.”.

(*) El fondo comenzó sus operaciones el 04-04-2022.

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

NOTA 22 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.

NOTA 23 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión, esto es, inversiones de Fondos de la Administradora o que dos Administradoras pertenezcan a un mismo grupo empresarial.

NOTA 24 - EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

NOTA 25 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

NOTA 26 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 30-06-2026

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUS\$			MUS\$		
Otras Entidades	41	100,0000%	0,3028%	13.501	100,0000%	99,6972%
Total Cartera de inversiones en Custodia	41	100,0000%	0,3028%	13.501	100,0000%	99,6972%

Al 31-12-2025

CUSTODIA DE VALORES						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MUS\$			MUS\$		
Otras Entidades	17	100,0000%	0,1276%	13.310	100,0000%	99,8724%
Total Cartera de inversiones en Custodia	17	100,0000%	0,1276%	13.310	100,0000%	99,8724%

NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por administración

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la 'administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir del Fondo las remuneraciones que se indican a continuación:

Serie A

Remuneración fija: Hasta un 1,785% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: Hasta un 11,90% trimestral (IVA incluido) de la rentabilidad trimestral sobre 1,943%.

Serie I

Remuneración fija: Hasta un 1,19% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: Hasta un 11,90% trimestral (IVA incluido) de la rentabilidad trimestral sobre 1,943%.

Base de cálculo:**1) Remuneración fija:**

La remuneración fija establecida para las distintas Series se calculará sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Para efectos de calcular la remuneración fija de las Series, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determinará según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo. La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

2) Remuneración variable:

La remuneración variable establecida para las distintas Series se devengará diariamente y se deducirá por trimestre calendario vencido, dentro de los primeros diez días hábiles del trimestre calendario siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos del devengo diario de la remuneración variable, la Administradora procederá de la siguiente manera:

a) Cada día del trimestre calendario en curso se determinará el valor cuota, previo a provisionar la remuneración variable que pueda corresponder.

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

b) A cada valor cuota calculado según lo indicado anteriormente, se deducirá el valor cuota correspondiente al último día del trimestre calendario inmediatamente precedente, incrementado por el equivalente diario a 8% anual;

c) A la diferencia indicada en la letra b) anterior, en caso de ser positiva, se aplicará un 11,90% (IVA incluido), y el monto que resulte se multiplicará por el número de cuotas de cada una de dichas Series, suscritas y pagadas al día de cálculo, obteniéndose el monto de remuneración variable acumulada para ese día para cada una de las Series;

d) La remuneración variable diaria que se devengará corresponderá a la diferencia entre la remuneración variable acumulada para el día de cálculo, determinada según lo indicado en las letras anteriores, y la remuneración variable acumulada determinada para el día inmediatamente anterior.

e) En el evento que durante un determinado trimestre se acordare distribuir dividendos a los Aportantes y/o disminuir el capital del Fondo mediante la disminución de valor cuota, se adicionará al cálculo señalado en el punto a) inmediatamente anterior el monto total del dividendo acordado distribuir y /o el total de la respectiva disminución de capital. Esta adición se hará a contar del mismo día en que se efectúe la provisión contable de dicha distribución de dividendos y/o disminución de capital del Fondo y se mantendrá hasta el último día del trimestre en que se calcula la correspondiente remuneración variable, aumentada en el equivalente de 8% anual para el periodo descrito.

La Administradora llevará un registro completo de la remuneración variable aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

i. Gasto de Remuneración por Administración MUS\$

Tipo de Gasto	01-01-2026 30-06-2026 MUS\$	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$	01-04-2026 30-06-2026 MUS\$	01-04-2025 30-06-2025 MUS\$
Remuneración Fija	19	18	10	9
Remuneración Variable	-	-	-	-
TOTAL	19	18	10	9

ii. Cuenta por pagar por Remuneración por Administración

	30-06-2026 MUS\$	31-12-2025 MUS\$
Remuneración por pagar a Fynsa Administradora General de Fondos S.A	3	3

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12°A LEY N°20.712)

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)	
Póliza de Seguro	Aseguradora Porvenir S.A.	Banco de Chile	10.000	10/01/2026	10/01/2027

NOTA 29 - COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no posee costos de transacción.

NOTA 30 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	01-01-2026	01-01-2025	01-04-2026	01-04-2025
	30-06-2026	30-06-2025	30-06-2026	30-06-2025
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos Auditoría	(2)	-	1	-
Gastos de Abogados	2	-	1	-
Gastos Bancarios	-	-	-	-
Gastos por Procesamiento de Datos	11	10	5	4
Otros Gastos	2	4	2	4
Total	13	14	9	8
% sobre el activo del fondo	0,0960%	0,1036%	0,0665%	0,0755%

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

NOTA 31 - COSTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 2025, los Costos Financieros del Fondo ascienden a MUS\$0.

NOTA 32 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Serie A:

30-06-2026				
Mes	Valor libro cuota US	Valor mercado cuota US	Patrimonio MUS\$	Nº aportantes
Enero	1,2488	1,2488	13.657	9
Febrero	1,2504	1,2504	13.674	9
Marzo	1,2685	1,2685	13.791	9
Abril	1,2581	1,2581	13.410	9
Mayo	1,2575	1,2575	13.403	9
Junio	1,2692	1,2692	13.529	9

Serie A:

31-12-2025				
Mes	Valor libro cuota US	Valor mercado cuota US	Patrimonio MUS\$	Nº aportantes
Enero	1,1810	1,1810	12.775	6
Febrero	1,1805	1,1805	13.210	6
Marzo	1,1981	1,1981	13.934	6
Abril	1,2066	1,2066	13.394	6
Mayo	1,2084	1,2084	13.413	6
Junio	1,2156	1,2156	13.494	6
Julio	1,2216	1,2216	13.570	6
Agosto	1,2324	1,2324	13.690	6
Septiembre	1,2378	1,2378	13.602	6
Octubre	1,2405	1,2405	13.632	6
Noviembre	1,2460	1,2460	14.095	6
Diciembre	1,2493	1,2493	13.312	9

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

NOTA 33 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 34 - SANCIONES

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 35 - HECHOS RELEVANTES

Durante enero, se recibió la actualización de la valorización a diciembre 2025 por parte del master fund. El NAV pasó de 1.251,0000 a 1.258,0376, generando un alza de un 0,56% (Vehículo Cayman).

Durante enero se recibió un aporte por US\$350.000 al fondo.

Durante febrero, se recibió la actualización de la valorización a enero 2026 por parte del master fund. El NAV pasó de 1.258,0376 a 1.269,8682, generando un alza de un 0,94% (Vehículo Cayman).

Durante marzo, se recibió la actualización de la valorización a febrero 2026 por parte del master fund. El NAV pasó de 1.269,8682 a 1.260,0189, generando una reducción de un -0,78% (Vehículo Cayman).

Durante marzo se pagaron rescates por US\$80.909 al fondo.

Durante abril, se recibió la actualización de la valorización a marzo 2026 por parte del master fund. El NAV pasó de 1.260,0189 a 1.266,5180, generando un alza de un 0,52% (Vehículo Cayman).

Durante abril se pagaron rescates por US\$269.999,24 al fondo.

Durante mayo, se recibió la actualización de la valorización a abril 2026 por parte del master fund. El NAV pasó de 1.266,5180 a 1.272,5146, generando un alza de un 0,47% (Vehículo Cayman)

Durante junio, se recibió la actualización de la valorización a mayo 2026 por parte del master fund. El NAV pasó de 1.272,5146 a 1.272,4691, generando un alza de un 0,00% (Vehículo Cayman)

Con fecha 30 de junio de 2026, el Fondo de Inversión FYNSA Deuda Privada USA no presenta más hechos relevantes que informar.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 01 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no hay más hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.

ANEXO I: ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSS	EXTRANJERO MUSS	TOTAL MUSS	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	41	13.501	13.542	100.0000%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	41	13.501	13.542	100,0000%

FONDO DE INVERSIÓN FYNsa DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2026 30-06-2026 MUS\$	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	13	5
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	13	5
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	240	514
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	240	514
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(36)	(34)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(19)	(18)
Remuneración del comité de vigilancia	(4)	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(13)	(14)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	217	485

FONDO DE INVERSIÓN FYNSA DEUDA PRIVADA USA

Al 30 de junio de 2026 y 2025

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2026 30-06-2026 MUSS	01-01-2025 30-06-2025 MUSS
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(23)	(29)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	13	5
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(36)	(34)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(166)	(215)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(166)	(215)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(166)	(215)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(189)	(244)